

TEMUCO,

03 MAY 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 253 del 09/02/2018 que aprueba la otorgación de la patente Rol 9-4390.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo : 1511 -5 ; la dirección es SAN MARTIN 01018; adjuntado en los antecedentes de respaldos según Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 09.02.2018 de Otorgamiento de Patente Comercial,

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AVILA VELOSO LEONARDO ANDRES
R.U.T. : 12.166.527-1

PATENTE

ROL : 9-4390
Código : 501.020
Actividad Económica : COMPRA VENTA DE VEHICULOS

RECTIFICACION

De Dirección : SAN MARTIN 0118
A Dirección : SAN MARTIN 01018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA:ist

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes Municipales

1505712